



ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

En el Callao, a los 05 días del mes de Diciembre del 2011, siendo las 10: 30 am, en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970-Callao, se reunieron los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, designados para el ejercicio del año 2011, bajo la Presidencia del Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, contando con la asistencia de los Consejeros Regional: Sra. Ana Victoria Bejarano Preciado y Sra. Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión, el Consejero Regional, Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social dio por iniciada la presente sesión.

Que, mediante carta de fecha 18 de Noviembre del 2011, la Sra. Kory Carreño Quiñones, solicita al Presidente Regional del Callao, Dr. Feliz Moreno Caballero, la donación de S/. 7,800.00 nuevos soles para adquirir 2 (dos) cajas de inyecciones (Copaxone), cuyo costo es unitario es de S/. 3,900.00 (Tres Mil Novecientos y 00/100 Nuevos Soles).

Que, a través del Informe N° 148-2011-GRDS-AGO del 02 de Diciembre del 2011, emitido por el especialista en Desarrollo y Población de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, se señala que mediante Acuerdo N° 000159 del 15 de Septiembre del 2011, se aprueba el Dictamen N° 016-2011-GRC/CR-CDS, de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, modificándose el Acuerdo de Consejo Regional N° 000146 del 15 de Agosto del 2011, encargándose a la Gerencia de Administración que inicie los procedimientos administrativos para la adquisición del medicamento Copaxones (Acetato de Glatiramer) posibilidades que ofrece el mercado y la aprobación del Expediente en contratación.

Que, se indica en el Informe citado en el considerando anterior que con Memorandum N° 822-2011-GRC/GGR de 02 de Diciembre del 2011, emitido por el Gerente General Regional, a través del cual se acompaña el Informe N° 434-2011-REGION CALLAO-CEP-B-TERCERA CONVOCATORIA, destinada a la adquisición de medicamentos Acetato de Glatiramer.

Que, el especialista en Desarrollo y Población de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en su Informe N° 148-2011-GRDS-AGO señala que revaluando las especificaciones técnicas del proceso antes mencionado, y encontrándose en la urgencia sobre la situación que acontece, se recomienda otorgar a favor de la Sra. Kory Carreño Quiñones, la suma de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles), solicitando para tal fin derivar los actuados a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento

guy...sa



Territorial.

Que, con Memorandum N° 2574-2011-GRC/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa que existe disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 7,800.00 por la fuente de financiamiento 02 Recursos Directamente Recaudados Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, para atender el requerimiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

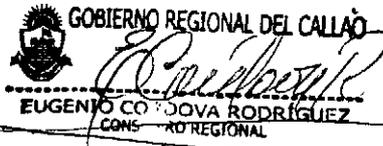
Hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social el Sr. Eugenio Ángel Córdova Rodríguez que visto mediante Informe N° 1724-2011-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la opinión que resulta atendible lo solicitado por la señora Kory Carmen Carreño Quiñones mediante carta de fecha 18 de Noviembre del 2011.

Dictamina:

En este estado y con la anuencia de todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Social se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional N° 000159 del 15 de septiembre del 2011 y otorgar a favor de la Sra. Kory Carmen Carreño Quiñones la suma de S/. 7,800.00 (Siete Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles) para la adquisición de 2 (dos) cajas del medicamento Copaxone, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social levanto la Sesión a las 11:30 am, horas del mismo día, firmando la presente acta en señal de conformidad, los señores Consejeros Regionales integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA BEJARANO PRECIADO
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
EUGENIO CORDOVA RODRIGUEZ
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
PATRICIA CHIRINOS VENEGAS
CONSEJERO REGIONAL